



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BOROBIA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 1 de diciembre de 2020, el Padrón de aguas, basuras y alcantarillado 2º S-2019, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de siete días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Borobia, 1 de diciembre de 2020.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo.

2207

BOPSO-140-11122020